



SECRETARÍA
MUNICIPAL

DECRETO N° 1003

NEUQUEN, 20 JUL 1989

VISTO:

El Informe N° 574/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones, se solicita la confección de la norma legal que autorice el alta de: QUINTEROS CARLOS ALBERTO, CACERES / HUGO ALBERTO y JORDAN MARIA ALEJANDRA, a partir del 01 de Julio de 1989, para desempeñarse en distintas áreas del Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del 01 de Julio de 1989, a las personas - - - - - que a continuación se detallan, para desempeñarse en el área / y con la Categoría que en cada caso se indica:

- L.P.5802/0, QUINTEROS, Carlos Alberto, L.E. N° 7.742.396, Clase 1942, Categoría 9, Dirección General de Cultura, Maestro Tallerista de Carpintería / y Ebanista, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.
- L.P.5804/0, CACERES, Hugo Alberto, D.N.I. N° 13.617.649, Clase 1960, Categoría 21, Dirección General de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- L.P.5803/0, JORDAN, María Alejandra, D.N.I. N° 17.199.836, Clase 1965, Categoría 21, Dirección General de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la partida - - - - - tida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General, de Gobierno, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
ANDION
SIFLETO
LYNEN